

Aviso de derechos



FECHA: 24/09/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VINTE
RAZÓN SOCIAL	VINTE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/07/2024
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	03/10/2024

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
SUSCRIPCIÓN CON ACCIONES DE LA MISMA SERIE	23/10/2024

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) ** CUPON 0 X 2.6837 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) ** CUPON 0 A MXN \$ 31.00 DEL 04-10-2024 AL 18-10-2024 1 TITULOS PRODUCTO X 1 TITULOS TENENCIA

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBRANTES

LUGAR DE PAGO

Indeval

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "Vinte") hace del conocimiento de sus accionistas que, con fecha 11 de julio de 2024, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Asamblea") aprobó, entre otros asuntos, un aumento de capital social de la Sociedad en su parte variable hasta por la cantidad de \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Aumento de Capital").

Para representar el Aumento de Capital, la Asamblea resolvió autorizar la emisión de hasta 80,645,161 (ochenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y un) acciones ordinarias nominativas, Serie Única, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, a un valor de suscripción de no menor a \$31.00 (treinta y un Pesos 00/100 M.N.) por acción, del cual, la cantidad de \$29.45 (veintinueve Pesos 45/100 M.N.) se aplicará a capital social y cualquier excedente a la partida de prima por suscripción de acciones de la Sociedad, (las "Nuevas Acciones").

FECHA: 24/09/2024

En consistencia con lo anterior, las Nuevas Acciones se ofrecerán, en primer lugar, a todos los accionistas actuales de la Sociedad en ejercicio de su derecho de preferencia, a un valor de suscripción de \$31.00 (treinta y un Pesos 00/100 M.N.) por cada una de las Nuevas Acciones que tengan derecho a suscribir en proporción al número de acciones de Vinte de que sean titulares (el "Derecho de Preferencia").

El plazo de ejercicio del derecho de preferencia para suscribir y pagar las Nuevas Acciones iniciará el viernes 4 de octubre de 2024, que corresponde al día natural siguiente a la publicación del aviso respectivo en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, que se llevará a cabo el jueves 3 de octubre de 2024, y concluirá 15 (quince) días naturales posteriores a dicha fecha, es decir el viernes 18 de octubre de 2024 (el "Plazo para el Ejercicio del Derecho de Preferencia"). La Sociedad presentará ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), en la misma fecha de publicación de dicho aviso, una copia del mismo, lo anterior para que Indeval, en términos de lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., fije el segundo día hábil posterior a que reciba la copia del aviso, como la fecha ex derecho (la "Fecha Ex Derecho"), en el entendido de que solo los accionistas que mantengan una posición accionaria en la Sociedad el día hábil previo a la Fecha Ex Derecho estarán facultados para ejercer el Derecho de Preferencia.

El Derecho de Preferencia podrá ejercerse en proporción a la tenencia accionaria de cada accionista en cualquier momento previo al vencimiento del Plazo para el Ejercicio del Derecho de Preferencia, mediante notificaciones e instrucciones a los intermediarios a través de los cuales dichos accionistas mantengan su posición accionaria en la Sociedad. Asimismo, los accionistas notificarán el ejercicio del derecho de preferencia a la Sociedad, mediante comunicaciones por correo electrónico a las siguientes direcciones: domingo.valdes@vinte.com; gonzalo.pizzuto@vinte.com y lnunez@ksa.mx.

Los accionistas que decidan ejercer su Derecho de Preferencia tendrán un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha en que concluya el Plazo para el Ejercicio del Derecho de Preferencia (excluyendo dicha fecha), para llevar a cabo el pago del aumento respectivo con base en el aviso que al efecto difunda la Sociedad a través del sistema EMISNET de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

El factor de la suscripción será de 1 (una) Nueva Acción por cada 2.6837 (dos punto seis ocho tres siete) acciones de Vinte de las que sea titular cada accionista. No podrán suscribirse y pagarse acciones fraccionarias del aumento y para determinar el número de Nuevas Acciones que cada accionista tendrá derecho a suscribir y pagar, solo se tomará en cuenta dicho factor íntegro o la suma de múltiplos del mismo.

Una vez agotado el Plazo para el Ejercicio del Derecho de Preferencia y, en caso de quedar disponibles Nuevas Acciones que no hubiesen sido suscritas y pagadas por los accionistas de la Sociedad, las mismas quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual podrá, a su discreción, en un plazo que no exceda de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la conclusión del Plazo para el Ejercicio del Derecho de Preferencia, resolver sobre el destino de dichas Nuevas Acciones no suscritas.

De igual manera, se hace del conocimiento de los accionistas titulares de las acciones que se encuentren depositadas en Indeval, que deberán realizar el pago del aumento a través de instrucciones y transferencias a su intermediario del mercado de valores dentro del plazo antes referido, para su entrega a la Sociedad mediante transferencia electrónica a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

OBSERVACIONES